# VALOR Y LÍMITES DEL DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO

Pedro Trigo, SJ<sup>1</sup>

#### Resumen

El autor valora el contenido del Documento Final del Sínodo sobre Sinodalidad, y critica su método. Resalta la rigueza de las reflexiones ofrecidas y su sintonía con el Evangelio, pero señala que el enfoque metodológico debería haber partido de la sinodalidad en la vida de Jesús y su desarrollo en las primeras comunidades cristianas. Esto habría proporcionado una base más sólida para evaluar la sinodalidad actual en la Iglesia. Lamenta que el Documento se centre en un enfoque doctrinario, presentando lo que debería ser la Iglesia según su doctrina, pero sin reflejar suficientemente las prácticas concretas y las tensiones existentes. Destaca que los sacramentos, aunque fundamentales, suelen carecer del proceso de iniciación personal y comunitaria que promueve una relación discipular auténtica con Jesús. Subrava que la sinodalidad es crucial no solo para la fidelidad a Jesús, sino también como respuesta a los desafíos de exclusión y deshumanización del mundo actual. Propone un método inductivo, basado en contextos y prácticas concretas, alineado con el Concilio Vaticano II y el enfoque del papa Francisco. Concluye enfatizando la urgencia de reformar las prácticas eclesiales para que reflejen verdaderamente la sinodalidad proclamada.

Palabras clave: sínodo, primeras comunidades, sinodalidad básica, vida cristiana.

# Contenido y método

Estamos de acuerdo con todo lo que dice el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad, como también con los diez Grupos de Estudio formados por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal (8), ya que son temas realmente decisivos.

No decimos que estamos de acuerdo con el contenido para compensar

I Jesuita de origen español, nacionalizado venezolano, doctor en Teología. Actualmente ostenta la doble nacionalidad, hispano-venezolana. Es licenciado en filosofía por la Universidad Católica de Quito, Ecuador (1966) y doctor en Teología (1980).

las críticas que vamos a hacer del método, sino como manifestación de la alegría de coincidir en todos los contenidos con quienes los han elaborado y más aún por lo que me han enriquecido esas formulaciones tan sopesadas, de personas a quienes reconozco como hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret.

## La sinodalidad en Jesús y en las primeras comunidades y la sinodalidad hov

Pero, si estamos de acuerdo con el contenido, no estamos de acuerdo en el método del documento. Creemos que tenía que haber partido de la sinodalidad en la vida de Jesús tal como nos la trasmiten los evangelios<sup>2</sup> v posteriormente tenían que haberse referido al modo como esta propuesta evangélica fue desarrollándose según los escritos del Nuevo Testamento en las Iglesias que se iban formando, teniendo en cuenta que estas comunidades cristianas se configuraron muy a contracorriente, ya que nacieron en una época y una cultura, que es la que acaba de pasar y en otros lugares está pasando, caracterizada por la primacía de la propiedad privada y de la fuerza de la organización, la técnica, el saber, la riqueza y las armas, sociedades piramidales en las que unos pocos estaban arriba y comandaban el proceso, otros en la mitad y colaboraban y participaban en una medida decreciente de los bienes civilizatorios, teniendo que trabajar denodadamente, y la mayoría sobrevivía en la base donde o tenían trabajos poco especializados y mal remunerados o tenían que rebuscarse la vida por su cuenta.

Así pues, la sinodalidad que practicó Jesús de Nazaret e inculcó a sus discípulos y la de los primeros cristianos, tal como aparece en el Nuevo Testamento, tuvo que desarrollarse en una sociedad que la desconocía, fuera de formas corporativas, cerradas y constituidas como privilegio frente al resto. Y sin embargo, se desarrolló porque era inherente a la vida y la propuesta de Jesús de Nazaret.

Después de exponer esta sinodalidad fundante, constitutiva y, por tanto, base para juzgar toda sinodalidad en la Iglesia, había que exponer cómo vive hoy la Iglesia la sinodalidad en los diversos contextos y según diversas autopercepciones y prácticas. Especialmente habría que destacar lo que hay de prácticas concretas sinodales porque solo apoyándose en ellas, podrá superarse lo que la contradice. Ese es el método evangélico, ya

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Coincido con Eduardo de la Serna que dice: "para empezar ¿no hubiera sido razonable empezar por la pregunta fundamental, "¿qué Iglesia quería Jesús?, ¿cómo la pensó, la soñó, la imaginó?". Véase: "Un sínodo desanimado: sin Biblia (17 de noviembre de 2024)". Amerindia.

que las palabras de Jesús son siempre situadas, y también el método del Concilio Vaticano II. Es también lo que propone el papa Francisco como método teológico: «sin oponer teoría y práctica, la reflexión teológica es instada a desarrollarse con un método inductivo, que parte de los diferentes contextos y situaciones concretas en las que las personas se insertan, dejándose seriamente interpelar por la realidad, para convertirse en discernimiento de los "signos de los tiempos" en el anuncio del acontecimiento salvífico de Dios-ágape, comunicado en Jesucristo"3.

#### El Evangelio y su puesta al día en el Vaticano II

El documento insiste en que pretende ser una ampliación del contenido y espíritu del Concilio: "Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se ha desarrollado a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II ha sido, de hecho, como una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia (...) En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy" (5)4. Estamos de acuerdo en que, aunque no se use esa palabra, la sinodalidad es la base de la Lumen Gentium y del modo de proceder del Concilio, a pesar de la curia romana y bajo la inspiración de Juan XXIII y Pablo VI; pero también es verdad que auscultar los signos de los tiempos para ver lo que hoy nos pedía el seguimiento situado de su Hijo (el aggiornamento) fue su método y por tanto el método no consistió en exponer la doctrina de la Iglesia y ver en qué no se cumple (contraponer teoría y práctica, en palabras de la cita del papa Francisco), que es el método del Documento Final del Sínodo.

El mismo documento insiste en que "el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio<sup>5</sup>" (5). Incluso se señala que este proceso enfrenta resistencia: "Se ha subrayado la necesidad de superar las resistencias al cambio, asumiendo la lógica del Evangelio y dejando de lado las rutinas que nos impiden responder con creatividad y valentía a los desafíos actuales6" (14). "Es a los Evangelios a donde debemos dirigirnos para trazar el mapa de la conversión que se requiere

<sup>3</sup> Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio*, Ad Theologiam promovendam, publicada por el Vaticano el 11-01-2023, No. 8.
4 Ver también el No. 60.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Documento Final No. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver Documento Final No. 14.

de nosotros, aprendiendo a hacer nuestras las actitudes de Jesús<sup>7</sup>" (51). Esto, que el documento insiste decenas de veces<sup>8</sup> y con lo que estamos absolutamente de acuerdo, no es, sin embargo, lo que lo configura metodológicamente, ya que ello habría supuesto, como hemos apuntado, comenzar explicando cómo Jesús vivió la sinodalidad y la propuso a sus seguidores.

También habría que acentuar que la época que está naciendo es más excluyente aún que la anterior: los que están arriba trabajan en bunkers y viven en paraísos privados y nadie tiene acceso a sus personas sin su anuencia y no se sienten partícipes del resto y, para no compartir ganancias con los trabajadores, la automatización y la robótica están dejando sin empleo a cada vez más personas y por eso, a diferencia de la época anterior, la mayoría no están abajo sino afuera. Y la exclusión crece y por eso, a pesar de formalidades democráticas, no hay democracia en ningún país. Por eso, el ejercicio de la sinodalidad está completamente fuera de horizonte, a pesar de que esté afirmada (la realidad, no la palabra) por muchos sinceramente, no solo como aspiración sentida, sino como práctica, y en las organizaciones del sistema en declaraciones que no pasan de ser meramente retóricas.

Por eso la propuesta de la sinodalidad es imprescindible, no solo para seguir fielmente a Jesús y para no deshumanizarnos, que es lo realmente valioso, sino más elementalmente para sequir existiendo y no desembocar en el humanicidio, que sería el resultado, ya anunciado científicamente, de la dirección dominante del orden actualmente establecido.

#### Método doctrinario

En el documento, en cambio, lo que se afirma de la Iglesia es lo que la Iglesia es, en el sentido preciso de lo que es la Iglesia en la medida en que se mantenga fiel a lo que Jesús quiso para sus seguidores y partícipes de su misión, en cuanto esto está codificado en la tradición y en la doctrina de la Iglesia. No decimos lo que es la Iglesia en teoría, porque en alguna medida siempre ha existido esta Iglesia y hoy existe. Desde esa perspectiva se afirma una y otra vez, lo que había que hacer para que fuera eso que se ha expuesto en cada aspecto que considera el documento: la conversión al corazón de la sinodalidad (parte I), la conversión de las relaciones (parte II), de los procesos (parte III), de los vínculos (parte IV) y de la misión (parte V). Pero se trata, como

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver Documento Final No. 51. 8 Ver Documento Final, 4,19, 22,25,30,32,50,52,57,59, 68,73,122,153.

hemos insistido, de conversión a lo que está codificado en la doctrina de la Iglesia.

#### Todo se funda en los sacramentos

En lo que más se echa de ver el sesgo doctrinario del documento es que todo se funda en los sacramentos (21-27) sin tener en cuenta que ellos no obran automáticamente, de modo mágico. Es cierto que no dependen de la calidad del que los confiere, sino de la gracia de Jesús. Pero esa gracia obra humanamente, es decir mediante la fe del que los recibe. Solo tienen sentido en cuanto sean expresión de un proceso de iniciación que lleve a una relación personal discipular con Jesús de Nazaret, el de los Evangelios, y, en él, con el Padre y con las hermanas y hermanos. Así lo reconoce el documento: "No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la iniciación cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, por el ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial. Este itinerario conoce una importante variedad de formas, según la edad en la que se emprende, los diferentes acentos propios de las tradiciones orientales y occidentales, y las especificidades de cada Iglesia local" (24).

Es claro que este proceso de iniciación, que está perfectamente descrito, no se suele dar en la práctica del rito bautismal, que se efectúa ordinariamente a los pocos días de nacer la criatura, ni en la mayoría de los casos se realiza sistemáticamente en el crecimiento y maduración del bautizado hasta darse la entrega de la persona a Dios y a las/os hermanos. El documento da por supuesto, por el contrario, que este proceso se realiza de diferentes formas. Debe realizarse y en alguna medida se realiza; pero ese proceso ¿lleva la voz cantante en la vida concreta de la Iglesia? Desgraciadamente tenemos que decir que no.

Lo mismo dice respecto de la confirmación: "el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu con miras al testimonio. El Espíritu que inundó a Jesús (cf. Lc 4,18), que lo ungió y lo envió a anunciar el Evangelio (cf. Lc 4,18), es el mismo Espíritu que se derrama sobre los creyentes como sello de pertenencia a Dios y como unción que santifica. Por eso la Confirmación, que hace presente la gracia de Pentecostés en la vida del bautizado y de la comunidad, es un don de gran valor para renovar el prodigio de una Iglesia movida por el fuego de la misión, que tiene el valor de salir a los caminos del mundo y la capacidad de hacerse comprender por todos los pueblos y culturas" (25). Si no creemos que el sacramento obra por sí mismo, como afirma el documento, que el sentido de la confirmación

acontece cuando se da el proceso de recepción consciente e informada, y tampoco suele suceder en la mayoría de los casos en el rito de la confirmación, por la misma razón que dijimos respecto del bautismo: se suele hacer en una edad muy temprana y sin ese proceso que explicita el documento.

Las catequesis para los sacramentos suelen ser demasiado sumarias y están demasiado protocolarizadas y siquen pautas que no necesariamente preparan para recibir el sacramento. El caso más clamoroso es el de la primera comunión. Si es para recibir a Jesús, debería consistir en darlo a conocer según los Evangelios, que fueron escritos para esto bajo la inspiración del Espíritu Santo, para que el catequizando llegue a recibir, no a su Jesús ni al Jesús del que lo bautiza, sino a Jesús de Nazaret, que es el único que existe y por eso el único que salva, y entregarse a él como discípulo. Sin embargo, su contenido suele ser, no Jesús de Nazaret, el de los Evangelios, sino doctrinas y preceptos y aprendizaie de oraciones.

Lo mismo podemos decir respecto de la Eucaristía. El documento expresa lo que debe ser y lo que acontece minoritariamente; pero de ningún modo refleja lo que sucede en la mayoría de la eucaristías: "En la 'participación plena, consciente y activa' (SC 14) de todos los fieles, en la presencia de los diversos ministros y en la presidencia del Obispo o Presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, en la que se realiza una corresponsabilidad diferenciada de todos para la misión (...) la comunidad cristiana se reúne en torno a la celebración de la Palabra, donde Cristo está presente" (27). Desgraciadamente la mayoría de las veces la Eucaristía es solo cosa del ministro; no hay corresponsabilidad ni en la celebración de la Palabra ni en la conmemoración de la Cena del Señor. En ella muchas veces no se camina juntos. Como decía el primer mandamiento de la santa madre Iglesia: "oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar"9. Lo de los fieles era y en gran medida sique siendo oír; el que la dice es, la mayoría de las veces, el presbítero.

Por eso, después de decir lo que debe ser como si ya lo fuera, el documento acaba reconociendo la distancia y por eso la propuesta de reformar el modo como se realiza: "Profundizar el vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la pluriformidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebrativos que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal. Con este fin, solicitamos la creación de un Grupo de estudio específico, al que confiamos también la reflexión sobre

<sup>9</sup> Así lo decía el Astete, catecismo de la última década del siglo XVI, que todavía estudié yo para prepararme para la Primera Comunión y que luego enseñé como categuista.

cómo hacer que las celebraciones litúrgicas sean más expresivas de la sinodalidad" (27).

#### Sinodalidad básica: caminar juntas/os en la vida cristiana

Ahora bien, el problema de fondo, que de alguna manera se hace patente en el método del documento, es que lo que afirma como proceso sinodal que ha comprometido a los cristianos de las diversas regiones del planeta ha sido, en general, minoritario. "El proceso sinodal nos ha hecho experimentar el 'sabor espiritual' (EG 268) de ser Pueblo de Dios, reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y naciones, viviendo en contextos y culturas diferentes. Nunca es la mera suma de las/os bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión, todavía peregrino en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia del cielo" (17). Si queremos ser realistas, tenemos que reconocer que la mayoría de las/os cristianos, incluso de los que viven el cristianismo personalizadamente, no se han sentido convocados ni han sido parte de ningún proceso.

Por eso este proceso se ve como algo que se ha iniciado y que está en marcha y que, incluso tiene que superar prejuicios muy arraigados y exige un cambio de mentalidad: "Esta exigencia, surgida con fuerza del proceso sinodal, requiere no pocas veces un exigente cambio de mentalidad y un enfoque renovado de los ambientes y procesos formativos. Implica, sobre todo, una disposición interior a dejarse enriquecer por el encuentro con hermanas y hermanos en la fe, superando prejuicios y visiones partidistas" (147). Esto vale sobre todo para los ministros ordenados e incluso para los obispos (148). Esto les parece tan evidente a los autores del documento que sostienen que sin un cambio estructural a fondo se desvanecerá la esperanza en que llegue a tomar cuerpo una Iglesia sinodal: "Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal" (94).

Por eso, a la vez que expresan la necesidad de ampliar estructuralmente la participación, exponen la tristeza de tantos que ya están cansados de intentarlo sin conseguirlo: "surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y el ejercicio de corresponsabilidad diferenciada de todos las/os bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, sin embargo, se expresó la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y el cansancio generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, especialmente los pobres y excluidos" (36).

Oueda, pues, claro que existe una sinodalidad básica de caminar juntas/os como hermanas y hermanos y, más específicamente, nosotros los cristianos, caminar como hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret que nos lleva en su corazón, y por eso, si vivimos nuestra cotidianidad desde Él, vivimos la fraternidad de las hijas e hijos de Dios, que no es un refinamiento organizativo, sino el modo más elemental y decisivo de revelar al Dios cristiano que se define por relaciones, tan totales y fecundas que a la vez diferencian (Padre, Hijo y Espíritu) y unen (un solo Dios verdadero). Así lo afirma taxativamente el documento: "no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu" (50). Revelar a Dios es vivir en relaciones de entrega de nosotras/os mismos, horizontal, gratuita, abierta, y recibir esas relaciones, ya que todos comenzamos siendo hijos, como haciéndolas vida de nuestra vida y entregarnos del mismo modo a los demás de modo abierto, sin excluir a nadie.

Por eso acaban confesando que a través del proceso sinodal se ha aclarado la idea de lo es una Iglesia sinodal: "A lo largo del proceso sinodal, ha madurado una convergencia sobre el significado de la sinodalidad que subvace en este Documento: la sinodalidad es el caminar juntas/os de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad: orientada a la misión, que implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI 1)" (28). Como esta es la idea, que dista mucho de dar la fisonomía a la Iglesia actual, continúan diciendo que la sinodalidad "es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo" (id).

En este camino inacabable proponen a María como modelo pleno de sinodalidad: "De ella aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios, la obediencia a su Palabra, la capacidad de captar las necesidades de los pobres, la valentía de ponerse en camino, el amor que ayuda, el canto de alabanza y la exultación en el Espíritu" (29).

El caminar juntas/os, que es el sentido literal de sinodalidad y lo que podemos llamar sinodalidad básica<sup>10</sup>, se expresa, ante todo, en la

<sup>10</sup> Trigo, *La sinodalidad básica en la Iglesia latinoamericana*.

cotidianidad, como "la fraternidad de comunión, y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios". El segundo significado: "aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional" es lo que el sínodo busca institucionalizar como modelo organizativo que exprese estructuralmente esa sinodalidad básica. El tercer significado es el que ha tenido a través de la historia de la Iglesia: eventos sinodales "implicando de diferentes modos, a nivel local, regional y universal todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma" (30).

Ahora bien, esto implica que la autoridad en la Iglesia tiene como objetivo contribuir a que se realice la sinodalidad y que ese caminar juntas/os sea en seguimiento de Jesús de Nazaret. Eso requiere, como venimos insistiendo, una transformación, tanto en los ministros para que cumplan este cometido específico y no se sientan dirigentes de una institución moldeada por ellos a través de la historia, como de las/os laicos, que no pueden limitarse a seguir sus directrices, sino que tienen que asumir la responsabilidad de caminar juntas/os. Por eso el documento "invita a toda la Iglesia, incluidos los que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma" (33).

Esta sinodalidad básica que constituye a la Iglesia no es un caminar juntas/os que nos distingue a los cristianos de los demás. Por el contrario, es lo que Dios quiere para toda la humanidad. Por eso está orientada a la misión: hace ver que lo que se proclama es lo que ya se realiza como designio de Dios para toda la humanidad. "Permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose «sacramento visible» (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios" (32).

#### Ámbitos de sinodalidad

La comunidad básica en el plan de Dios es la familia, que "humaniza a las personas mediante la relación del <nosotros> y, al mismo tiempo, promueve las legítimas diferencias de cada uno" (35). Por eso el Concilio la llama "Iglesia doméstica (LG 11). Es cierto que cuando el nosotros que configura a la comunidad es personalizado, el trasvasamiento que se opera potencia a cada persona, a cada sujeto... Por eso es el lugar básico para que en esa sinodalidad cotidiana la fe vaya madurando, obviamente que cuando la comunidad es abierta y por eso es fuente de comunidades.

Eso mismo que decimos de la familia lo aplica el documento a las Iglesias locales expresando su horizonte que de algún modo se ha ido realizando

más o menos dependiendo de sitios y tiempos, como si hubiera sido una realidad siempre patente: "La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas v ministerios al servicio del bien común" (38).

Por eso insiste en la necesidad de valorarnos recíprocamente para caminar hacia el reconocimiento mutuo y la unidad, no solo entre las/os católicos, sino entre todos los cristianos: "La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos" (40).

También este camino sinodal tiene que abrirse respecto de personas y comunidades de otras tradiciones religiosas. Esto ya acontece en algunos lugares: "La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos" (42).

Para que sea posible este proceso que piden los signos de los tiempos, el documento invita "a que cada uno reconozca y asuma su propia parcialidad, renunciando a la pretensión de ser el centro y abriéndose a acoger otras perspectivas" (42).

# Caminar juntas/os amándonos en el Espíritu de Jesús de Nazaret

Ahora bien, todo este proceso nace del caminar juntas/os en el amor que surge de compartir el mismo Espíritu de Jesús de Nazaret. Por eso afirma que "la sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de las/os bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia" (43). "Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. Estamos llamadas/os (...) a experimentar cómo, la práctica del mandamiento nuevo del amor mutuo es el lugar y la forma de un auténtico encuentro con Dios" (44). Esta es la propuesta de fondo del sínodo y el corazón vivificante de la Iglesia.

El modo como experimentaron en el sínodo este amor mutuo fue la conversación espiritual: "conversar 'en el Espíritu' significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda de la voluntad de Dios, en un clima auténticamente evangélico en el que el Espíritu

Santo puede hacer oír su voz inconfundible" (45). Estas disposiciones no pueden darse por supuestas. Por eso afirman que "en todas las etapas del proceso sinodal, resonó la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia" (46).

# Alternativa superadora al corporativismo e individualismo ambiental

Enmarcar la propuesta sinodal en la situación actual aparece como una contribución inspiradora, que puede resultar decisiva: "Vivimos en una época marcada por el aumento de las desigualdades, de la creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobierno, el desencanto con el funcionamiento de la democracia, las crecientes tendencias autocráticas y dictatoriales, el dominio del modelo de mercado sin tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y la creación, y la tentación de resolver los conflictos por la fuerza en lugar del diálogo. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente frente al pensamiento dominante" (47). "Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que incluso la Iglesia ha absorbido con frecuencia, y nos llama al cuidado mutuo, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, desafía un exagerado comunitarismo social que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo" (48). Es cierto que esta es la propuesta del Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo para la humanidad actual.

# Relaciones de entrega de sí horizontal, gratuita y abierta, de recibir esa entrega y darla

El caminar juntas/os requiere relaciones personalizadoras, no relaciones unidireccionales o corporativizadas. "A lo largo del recorrido del Sínodo y en todas las latitudes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de alimentar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación" (50).

La necesidad cristiana de las relaciones y de un tipo de relaciones específicas deriva de la entraña misma del cristianismo: "el cuidado de las relaciones no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma como Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu" (id). Como dice el papa Francisco en la

Laudato Si, citando a Santo Tomás: "las personas divinas son relaciones subsistentes"11.

Ese es el mayor cambio en la cultura ambiental, que proviene de Grecia, que estima que lo sustantivo es el individuo y que las relaciones son accidentes va que uno se relaciona con el que quiere, para lo que quiere y mientras guiera. En cambio, lo que subsiste en el Dios cristiano son las relaciones que a la vez diferencian (Padre, Hijo y Espíritu) y mantienen unidos (un solo Dios verdadero). Para los cristianos las relaciones de entrega de nosotras/os mismos es horizontal, gratuita y abierta, tanto recibir esas relaciones como entregarlas, es lo que nos constituve como personas. Todos los seres humanos provenimos de la relación de nuestra mamá v nuestro papá v la relación de gestación v crianza de nuestra mamá nos posibilitó la existencia, o, en el caso de no estar ella, alquien que tomó ese papel. Lo mismo podemos decir de nuestra educación y crecimiento en todos los aspectos: somos impensables sin la relación de tantos que nos han dado de sí y no somos humanos si no correspondemos del mismo modo.

Para nosotras/os el modelo es Jesús: "De la escucha profunda de las necesidades y de la fe de las personas con las que se encontraba, brotaban palabras y gestos que renovaban sus vidas, abriendo el camino a relaciones restauradas (...) Nos pide a nosotras/os, sus discípulas/os, que nos comportemos de la misma manera y nos da, con la gracia del Espíritu Santo, la capacidad de hacerlo" (51).

# Relaciones deshumanizadoras y falta de relaciones

La relación más elemental que tenemos que restablecer es la de varones y mujeres, ya que la diferencia no implica desigualdad: "Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y reciprocidad entre hombres y mujeres. Las expresiones recurrentes de dolor y sufrimiento por parte de mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal revelan con qué frecuencia no lo hacemos" (52).

"A lo largo de la historia, el cierre a las relaciones se solidifica en verdaderas estructuras de pecado" (53): "desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división de castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las familias de todo tipo, falta de voluntad para acoger a los migrantes. Incluso la relación con la tierra,

<sup>11</sup> Francisco, "Laudato Si", 240.

nuestra hermana y madre (cf. LS 1), presenta los signos de una fractura que pone en peligro la vida" (54).

Estos males se manifiestan también en la Iglesia: "necesita escuchar con particular atención y sensibilidad las voces de las víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, espirituales, económicos, institucionales, de poder y de conciencia por parte de miembros del clero o de personas con cargos eclesiales (...) La Iglesia debe reconocer sus propios defectos, pedir perdón humildemente, atender a las víctimas, dotarse de herramientas preventivas y esforzarse por reconstruir la confianza mutua en el Señor" (55).

### Los diversos tipos de relaciones en la Iglesia

Pero, así como el documento reconoce el deterioro profundo de las relaciones, también pone de relieve las semillas del Evangelio que a todos los niveles buscan sanarlas y recrearlas: "el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio. Estas fructifican en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de superar el miedo a la diversidad y dar vida a comunidades acogedoras, de promover una economía que cuide de las personas y del planeta, de reconciliarse después de un conflicto" (56).

En la comunidad cristiana cada uno tiene sus dones para compartir y contribuir así, tanto a la vida de la comunidad cristiana, como al desarrollo de la sociedad. Esos cristianos que "recorren los caminos del mundo y en sus ambientes de vida anuncian el Evangelio, están sostenidos por los dones del Espíritu" (58). En una Iglesia sinodal misionera las comunidades se concebirán a sí mismas "al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas" (59).

# Las mujeres en la Iglesia

El documento reconoce el papel fundamental que vienen desempeñando las mujeres¹²: "Las mujeres constituyen la mayoría de las fieles y a menudo son las primeras testigos de la fe en las familias. Participan activamente en la vida de pequeñas comunidades cristianas y parroquias; dirigen escuelas, hospitales y centros de acogida; lideran iniciativas en favor

<sup>12</sup> Para especificar este tema, tanto en la sociedad como en la Iglesia, ver Trigo, "Situación actual de la mujer y el problema de los abusos".

de la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social (60).

Para nosotras/os este papel es más relevante que el que, de hecho, ejercen la mayoría de los presbíteros. Por tanto, mientras el desempeño de los presbíteros no sea realmente sinodal, es decir partiendo de las relaciones básicas horizontales y gratuitas con todos los cristianos y encaminado a fortalecerlas y referirlas siempre al Jesús de los Evangelios, no debería plantearse que las mujeres sean presbíteras. Se empobrecería mucho la Iglesia.

Si llega a darse el cambio y se practica esta sinodalidad básica, ese caminar juntas/os como la vivencia cotidiana, no veo ningún problema en que las mujeres sean presbíteras y diaconisas. Por eso, hasta que se cumpla el proceso sinodal en los que tienen autoridad en la Iglesia, no estamos de acuerdo en la llamada que hace la asamblea para que las mujeres ocupen puestos en la institución eclesiástica, desde las curias diocesanas y la romana hasta lo local, incluido el cargo de diaconisas (60). Cuando se haya realizado en un grado sustantivo el proceso, lo que llevará varias generaciones, si todo marcha como Dios quiere, si nos dejamos llevar por el Espíritu, entonces sí tendrá pleno sentido, incluso, insistimos, que sean presbíteras.

# Niñas/os, jóvenes, discapacitadas/os, familias, Vida Consagrada

Es muy relevante e innovador lo que dicen de las/os niños: no solo que hay que acompañarlos en la crianza, sino que tienen mucho que aportar y que por tanto hay que escucharlos "especialmente los que tienen responsabilidades políticas y educativas". Esto, que es válido siempre, lo es mucho más en esta situación tan desoladora: "el sufrimiento que muchos de ellos padecen a causa de la guerra, la pobreza y el abandono, los abusos y el tráfico es un escándalo que requiere el valor de la denuncia v el compromiso de la solidaridad" (61).

De las/os jóvenes resaltan que rechazan las relaciones paternalistas o autoritarias y que gustan de compartir. Lo específico de la relación con ellos es "una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento" (62) para que mediante estas relaciones fraternas vayan iniciándose en una genuina espiritualidad cristiana que pide desmarcarse de la dirección dominante y vivir abiertos a las/os pobres.

También reconocen las capacidades apostólicas de las/os discapacitados, que tanto sufren por actitudes de lástima que entrañan creerse superiores a ellos y desconocer su dignidad personal (63).

Seguidamente se refiere a las familias y se alegra de que haya crecido la conciencia de que "son sujetos y no solo destinatarios de la pastoral familiar. Por eso necesitan encontrarse y trabajar en red" (64).

"La Vida Consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética". Ya que en su larga experiencia va "aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común" (65). Muchas veces son también un laboratorio de interculturalidad. El problema, para el documento, sería entrar en plena comunión con las iglesias locales en las que trabajan. Aunque la solución de ese problema depende también de que estas iglesias acepten la sinodalidad.

#### Carismas configurados como ministerios

El documento se refiere a la conveniencia de que algunos carismas se configuren como ministerios (66). Mi parecer es el mismo que dije respecto de las mujeres: que eso solo será positivo cuando la institución eclesiástica sea sinodal. Mientras tanto es mejor ejercerlos al fluir de las relaciones y a la configuración que vayan tomando en la cotidianidad.

El documento reconoce el aporte de las/os teólogos, pero también, congruentemente, les hace un llamado a que hagan "teología de forma sinodal, promoviendo entre ellos la capacidad de escuchar, dialogar, discernir e integrar la multiplicidad y variedad de instancias y aportaciones" (67). Estamos completamente de acuerdo con ese llamado.

# Obispos, presbíteros y diáconos

A continuación, se refiere a los tres ministerios de la Iglesia: el episcopado, el presbiterado y el diaconado. El obispo es principio visible de unidad en su Iglesia y vínculo de comunión con todas las Iglesias. Lo más específico que le propone respecto de su diócesis es que "durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con las/os fieles, para escucharlos con vistas a su discernimiento" (70). También habla de la necesidad de "ofrecer a los Obispos caminos de formación permanente también en los contextos locales" (71).

A los presbíteros se les pide que se abran a un estilo genuinamente sinodal que consiste en "una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos" (72). Creo que lo dicho es insuficiente. Habría que recalcar la sinodalidad básica: irse haciendo cristianos junto a los demás cristianos como único modo adecuado de desempeñar fraternamente lo que se les pide.

De los diáconos se especifica que deben expresar la "respuesta a las necesidades de cada Iglesia local, en particular para despertar y sostener la atención de todos hacia las/os más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa". Y por eso pide que se restaure en todas las iglesias "para la maduración de una Iglesia servidora en el sequimiento del Señor Jesús, que se hizo servidor de todos" (73). Dios quiera que vayan en esa dirección.

El documento expresa que se escucharon las dificultades de los ministros, sobre todo, "la sensación de aislamiento, soledad, así como el sentirse abrumados por las exigencias de atender todas las necesidades" (74). Es claro que esta dificultad expresa la falta de sinodalidad básica: de caminar en la vida cristiana con todas/os los miembros el pueblo de Dios. Este ejercicio "ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio" que "se expresa especialmente en los abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia" (id).

#### ¿Conveniencia de nuevos ministerios?

A continuación, se refieren a los ministerios de lector, acólito y categuista "que son conferidos por el obispo, una vez en la vida, con un rito específico, tras el oportuno discernimiento y la adecuada formación de los candidatos" (75). Además, se refiere a otros no instituidos ritualmente, "ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc." Y sugiere que es "aconseiable hacer pública la encomienda mediante un mandato ante la comunidad para favorecer su reconocimiento efectivo". Incluso que "puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo" (76).

El documento insiste que se debe ofrecer "más oportunidades de participación, en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad" y especifica lo siguiente: "discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones"; "puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesiásticas, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología; jueces en los procesos canónicos".

Y en todas estas formas de organizarse tiene que darse "el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de guienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones" (77).

También se refieren a la importancia de la escucha y la consideran como "un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral". Hablan de la discusión que hubo respecto de la conveniencia de crear un ministerio para ello, sobre todo dirigido "a acoger a los que están al margen de la comunidad eclesial, a los que vuelven después de haberse alejado, a los que buscan la verdad y desean que se les ayude a encontrarse con el Señor" (78).

Es claro que la escucha abierta y respetuosa es un componente ineludible de ese marchar juntas/os que nos debe caracterizar. Pero quisiera repetir lo antedicho: creo que hasta que no se dé la asunción de la sinodalidad básica entre las/os miembros de la institución eclesiástica, estos cargos y ministerios clericalizarán a las/os laicos, lo que supone una gran pérdida para el pueblo de Dios y para su misión. Todo lo dicho tiene sentido solo cuando los ministros se vayan haciendo cristianos con las/os laicos en la vida ordinaria. La sinodalidad básica es lo primero y el fundamento imprescindible de transformación superadora de la institución eclesiástica.

#### Proceso de discernimiento y toma de decisiones

A continuación, el documento entra a explicitar procesos que entrañan la transformación estructural de la institución eclesiástica y más en general de toda la Iglesia para que la sinodalidad básica se exprese eficazmente. Y tratan de hacer ver en cada caso cómo lo que se propone es una concreción consecuente de este objetivo trascendente.

En primer lugar, se refieren a tres prácticas: "los procesos de toma de decisiones y el compromiso de rendir cuentas y evaluar el resultado de las decisiones tomadas" (79).

Tiene que darse la corresponsabilidad: "los responsables de la toma de decisiones deben ser capaces de confiar y escuchar al Pueblo de Dios, que a su vez debe ser capaz de confiar en aquellos que ejercen la autoridad". Para eso, unos y otros tienen que asumir "una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación" (80).

Ante todo, hay que vivir encarnados con el Espíritu de Jesús para "discernir en los acontecimientos, exigencias y aspiraciones, en los que comparte junto con los demás hombres de nuestro tiempo, cuáles son los verdaderos signos de la presencia o designio de Dios» (GS 11)" (81).

Ese discernimiento, no es, pues, "una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe (...) cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que los demás comparten en conciencia, para buscar juntas/os reconocer 'lo que el Espíritu dice a las Iglesias' (Ap 2,7)" (82). Procurando que se dé la contribución de todas las personas implicadas.

Como criterios de este discernimiento, además de la escucha de la Palabra de Dios, el documento explicita que "Dios sigue manifestándose a través del clamor de las/os pobres y de los acontecimientos de la historia humana. Además, Dios se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la creación" y "en la conciencia personal de cada uno". E insiste en que no hay que descuidar ninguno de ellos (83). Es muy pertinente esta explicitación porque no se suele tomar en cuenta.

Especifica que el discernimiento tiene etapas: suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión; escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema; libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común; escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro; búsqueda del consenso, sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos a la baja; y la formulación por quienes dirigen el proceso del consenso para que puedan expresar si están o no de acuerdo. Dios quiera que siempre discernamos de ese modo, tomando en cuenta todos los elementos del proceso.

Alcanzado el acuerdo, viene la adhesión de todas/os y un tiempo para dar lugar a verificaciones y evaluaciones posteriores. (84).

No se puede dar por descontado que este modo de proceder esté conocido y asimilado por todas/os. Por eso proponen procesos de formación en el discernimiento, sobre todo para los responsables y los acompañantes y facilitadores (85).

Dan tanta importancia a este proceso que señalan que "fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de toma de decisiones es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal" (87). Ahora bien, se trata de una participación diferenciada. Ante todo, tiene que darse "la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia". En segundo lugar "la reciprocidad entre la asamblea y quienes la presiden" (90). De ahí se deduce que el que tiene autoridad "no se apartará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando esté de acuerdo, sin una razón que prevalezca que debe ser convenientemente expresada".

#### Valor y límites del Documento Final del sínodo

Ya que "en la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria"; "está siempre al servicio de la comunión" (91).

"En una Iglesia sinodal, la competencia decisoria del Obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma es irrenunciable (...) Sin embargo, no es incondicional.". "Por eso, la fórmula recurrente en el CIC, que habla de un «voto solo consultivo» ("tantum consultivum"), debe ser reexaminada" (92).

Incumbe a la autoridad: definir el objeto de la consulta; identificar a las personas que deben ser consultadas, en razón de sus conocimientos o de su implicación; garantizar el acceso a la información (93). No estamos de acuerdo, porque se presta a que elija a los que estén de acuerdo con él.

Los participantes tienen que ofrecer una opinión sincera en una formulación clara y respetar la confidencialidad de la información. Formulada la decisión por la autoridad, todos están obligados a respetarla y a ponerla en práctica (93).

#### Rendición de cuentas

Después viene la rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos (95).

Estas prácticas contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. "Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta". "Concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones (98). Quienes ocupan puestos de autoridad "están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo" (99). "La evaluación no constituye un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora (...) centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión" (100).

Después de exponer la propuesta, enfatiza lo decisiva que es su implementación: "Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal" (94).

Estamos completamente de acuerdo, pero recalcamos que sin la realización previa de la sinodalidad básica, es decir, de asumirse los ministros, ante todo, como cristianos con los demás, esas reformas serán solo un cambio en la institución eclesiástica y los demás miembros del pueblo de Dios no se sentirán parte de un proceso que les incumbe. Los ministros sentirán que se les recortan sus funciones y su autoridad y tenderán a ejercerlas de una manera formal, sin que cambie nada en el fondo.

Una observación que implica la apertura de los implicados en este texto y lo serio que se toman en acertar lo más posible es la invitación a mirar las buenas prácticas de la organización y la autoridad en la sociedad: "discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales" (101).

Este aspecto lo concretan de un modo preciso que abarca los diversos elementos implicados y los momentos sucesivos; funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos; la implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica; la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un estado financiero anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos; publicación de un informe anual sobre el desempeño de la misión, que incluva las iniciativas emprendidas en el ámbito de la "salvaguardia" v el acceso de las/os laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones; procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios (102).

Todo esto lo entienden como "una poderosa herramienta educativa para cambiar la cultura" (id) vigente en la institución eclesiástica. Sigo diciendo que estoy totalmente de acuerdo; pero para que sea expresión de la genuina Iglesia que quiso Jesús de Nazaret, tendría que basarse en la práctica densa de la primera eclesialidad: caminar juntas/os en el empeño cotidiano de irse haciendo cristianos las/os miembros de la institución eclesiástica y el resto del pueblo de Dios, lo que entraña que todos se conciban primariamente como cristianos, como hijas e hijos de Dios y hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret, que son las dos únicas relaciones no transitorias sino definitivas

# Órganos de participación

Después se refiere a los órganos de participación ya existentes: Sínodo Diocesano, Consejo Presbiteral, Consejo Pastoral Diocesano, Consejo Pastoral Parroquial, Consejo Diocesano y Parroquial para los Asuntos Económicos y sostiene que sus miembros se eligen según su responsabilidad diferenciada en el anuncio inculturado del Evangelio, la misión de la comunidad y el testimonio (103). Una Iglesia sinodal se basa en estos órganos de participación. Por eso deberían ser obligatorios y desempeñar plenamente su papel (104).

Pide intervenir en esos organismos para que la metodología de trabajo sea sinodal. Destaca como método la Conversación en el Espíritu. También pide que todas/os los miembros tengan facultad de proponer puntos para incluir en el orden del día. Para la elección de sus miembros pide una consulta sinodal y que el nombramiento sea en función de sus resultados (105).

Luego se refiere a diversos tipos de miembros que no deberían faltar en esos órganos: piden que haya mayor implicación de las mujeres, de las/os jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación. Además, tienen que incluir a personas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y las dinámicas sociales (106). Si la participación de esos tipos de personas fuera real, se daría una verdadera trascendencia respecto al orden establecido.

También piden la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Y que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles (107). Y dar mayor relieve al Sínodo diocesano, especialmente cuando se trata de opciones relevantes. Debe ser también un foro de reflexión, de rendición de cuentas y de evaluación (108).

# Diversos tipos de vínculos

Al tratar de los vínculos comienza asentando que, con las grandes ciudades y la mundialización, los vínculos son mucho más flexibles. Tienen que estar mucho más personalizados y ser realmente trascendentes, ya que, en caso contrario, se diluirán: "la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio de su corazón, el primer 'lugar' donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia" (110). Esta necesidad de enraizarlo todo, tanto en el propio corazón como desde lo más hondo de él, en la relación con Jesús de Nazaret, se debe a que el lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos, sino que evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca (111).

Aunque no se puede desatender ni lo tradicional ni lo marginal: las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderas periferias existenciales, no deben descuidarse y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión (id).

Las/os refugiados y las/os migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, lo que hace que el lugar donde se instalan sea pluricultural (112).

A continuación, se refieren a un fenómeno realmente nuevo: las redes digitales, a las que son especialmente adictos las/os jóvenes, que reconfiguran las relaciones, los vínculos y las fronteras. Anotan certeramente que el estar siempre conectados no evita la soledad porque estas redes están en gran medida acaparadas por intereses económicos y políticos que mediatizan totalmente a las personas, que creen, sin embargo, ejercer su libertad porque hay muchísimas opciones, pero todas vienen prefabricadas por los portadores de esos intereses (113).

Las iglesias locales deben apoyar a quienes se dedican a la misión en el entorno digital. Las comunidades y grupos de vida apostólica, especialmente de jóvenes, están llamados a reconfigurar las redes, todos ejerciendo la condición de sujetos que se encuentran en ese medio tan versátil para desarrollar una forma sinodal de ser Iglesia (id). "Es allí, en la red de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión" (114)

"Nuestro compromiso sostenido por el Espíritu es asegurar que la Iglesia sea percibida como un hogar acogedor, una escuela de comunión" (115). Creo que, en estos tiempos tan versátiles, individualistas y corporativizados, es expresión pura de lo que llamamos sinodalidad básica, porque no es un lugar físico sino una interconexión vital personalizada.

"Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos ha legado la historia es la parroquia (...) Pero los cambios en la forma de relacionarse con el territorio obligan a reconsiderar su configuración". Dice que "no está centrada en sí misma". Pero de hecho la mayoría de las veces sí lo está y el párroco es el sujeto. Por eso lo que afirma: "Reúne a personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida" no suele suceder; es más bien la propuesta del sínodo que exige, como venimos insistiendo, el cultivo de la sinodalidad básica. Por eso su propuesta de que las comunidades eclesiales de base u otras formas equivalentes "son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, que ofrecen la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad" (117).

A continuación, se refiere a las congregaciones religiosas y otras asociaciones y movimientos, a los que reconoce la capacidad de unir la inserción en un territorio y la conexión de diversos territorios a nivel nacional e internacional.

Reconocen que su acción y la de otros grupos informales llevan el Evangelio a "los lugares más diversos: hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para emigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran jóvenes y familias; lugares de cultura, política y desarrollo humano integral" (118) y les piden actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad. Creo que ellos tienen que formar parte de esa Iglesia local y no pueden constituir grupos aparte, pero para eso esa Iglesia tiene que ser verdaderamente sinodal.

Una muestra significativa de la interconexión de las Iglesias buscando el bien común y el compromiso coordinado en cuestiones sociales de relevancia global es el que se está configurando, por ejemplo, en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales como la Amazonía (120). Creo que es un ejemplo significativo de lo que se está haciendo mancomunadamente teniendo conciencia de que los problemas nos superan y de que tenemos que repotenciarnos viviendo un cristianismo más personalizado y por eso mucho más interrelacionado. Por eso añaden que esta Iglesia "se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común" (121).

Especifican dos problemas a superar: que los curas que vayan a Iglesias faltas de presbíteros no sean vistos solo como "un remedio funcional" sino como "un recurso para el crecimiento de la Iglesia que los envía y la Iglesia que los acoge. Del mismo modo, debemos trabajar para que la ayuda económica no degenere en asistencialismo, sino que promueva una auténtica solidaridad evangélica" (id).

Por eso, tanto la relación entre tradiciones cristianas como entre religiones en el horizonte de la búsqueda de la paz y la convivencia tienen que "asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método" (123). Hasta ahí tenemos que extender y practicar la sinodalidad.

Las Conferencias Episcopales son un instrumento fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias,

con la participación de todo el Pueblo de Dios (125). La pregunta es si esto que se dice es lo que debe ser o pretende expresar lo que sucede. Para ir a lo más elemental ¿hay alguna conferencia en la que participen representantes de todo el pueblo de Dios?

Para el documento las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a comienzos de 2023 son una novedad significativa y pide clarificar su estatuto teológico y canónico (126).

La experiencia de las asambleas eclesiales muestra cómo la sinodalidad articula real y concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia (127).

Pide revalorizar la institución de los Concilios Particulares, tanto provinciales como plenarios (128). En Venezuela celebramos un Concilio Plenario del 2000 al 2005. Se anticipó al sínodo, ya que en gran medida actuó mediante la conversación libre, abierta y responsable de grupos de 18 a 20 personas en las que se incluían incluso laicas de barrios populares. Las conclusiones fueron la expresión de lo que Dios quería para nuestra Iglesia. Pero, al no darse la sinodalidad básica, no solo no se aplicó, sino que ni siquiera lo conoce la mayoría de los cristianos practicantes. Pongo este ejemplo para que se vea que todo lo que propone el documento, que es muy acertado, no se llevará a cabo, si no se da la sinodalidad básica.

"El ministerio petrino es inherente a la dinámica sinodal, así como el aspecto comunitario, que incluye a todo el Pueblo de Dios, y la dimensión colegial del ministerio episcopal" (130). "La Cátedra de Pedro, que preside la comunión universal de la caridad, garantiza la legítima diversidad y, al mismo tiempo, hace que lo particular no solo no perjudique la unidad, sino que la sirva" (131). No solo estamos de acuerdo, sino que el mejor ejemplo es el papa Francisco. Pero la contestación abierta de dignatarios eclesiásticos hace ver que se había absolutizado, incluso sacralizado, el ejercicio del poder en la Iglesia, entendido básicamente como en la sociedad, sin percatarse de que lo único sagrado es la condición de hijas e hijos de Dios y de hermanas y hermanos de todos, en Jesús de Nazaret, el Hijo único de Dios que se hizo nuestro Hermano. Todo lo demás se queda aquí; por eso, como no es eterno, no es sagrado.

La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse en la perspectiva de la "saludable 'descentralización'". El problema es, sobre todo la curia romana, que, como dice el Papa, "no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de

ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno" (135). Más concretamente, la curia tiene que "favorecer la escucha de las Iglesias locales". Más aún, "en la lógica de la transparencia y de la responsabilidad, esbozada más arriba, podrían preverse formas de evaluación periódica del trabajo de la Curia" (id).

También pide que las "Visitas ad limina Apostolorum sean cada vez más ocasiones de intercambio abierto y de escucha recíproca" (id).

También destaca que el Papa ha transformado el Sínodo de los obispos de acontecimiento puntual a proceso eclesial. De acuerdo con él, el documento subraya que "es esencial que la articulación entre la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de algunos (el Colegio episcopal) y la presidencia de uno (el Sucesor de Pedro) aparezca y se realice concretamente en el proceso sinodal y en las Asambleas" (136). Esta propuesta exige cambiar el concepto de autoridad que de hecho actúa en la Iglesia, lo que no será posible si los que la ejercen no dejan de definirse por ese servicio, sino que se definen por la relación elemental y escatológica de hermanos de todos en el Señor que nos propone este tipo de relación.

La Asamblea Sinodal se refiere a la encíclica "Ut unum sint" y recalca que las propuestas sobre una relectura "de las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el primado, una distinción más clara entre las distintas responsabilidades del Papa, la promoción de la sinodalidad y la búsqueda de un modelo de unidad basado en una eclesiología de comunión, ofrecen perspectivas prometedoras para el camino ecuménico" (137).

El 2025 "la preparación y conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea debería ser una ocasión para profundizar y confesar juntas/os la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones" (139). Me parece muy oportuno, porque, a diferencia de los concilios cristológicos posteriores que parten de una noción consabida del ser humano y de Dios y las reconocen en Jesús de Nazaret, Nicea parte del ser humano concreto Jesús de Nazaret y lo reconoce Hijo de Dios, en el sentido específico de Hijo único y eterno. Tenemos que retomar ese modo de proceder.

# Los distintos ámbitos y sentidos de la formación

La misión de los cristianos "es anunciar el Reino de Dios, ofreciendo a toda persona, sin excluir a nadie, la misericordia y el amor del Padre".

Para que esto sea posible, dice el documento, se necesita "una formación: ante todo en la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplado en la oración y reconocido en las/os pobres (...) un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación (142).

Esto es así en todo caso, aunque no hava estado programado: "En la historia de cada uno está el encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades de fe que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinas, categuistas y educadores, animadores de la liturgia y trabajadores en el campo de la caridad, diáconos, presbíteros y el mismo Obispo" (142).

Ahora bien, en contra del pensamiento ambiental, que recluve la formación a la etapa inicial de la vida, este proceso nunca concluye. Así lo afirman citando al papa Francisco: "La plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo [...] no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él" (id.).

Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza de todas las partes a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida: la promoción de habilidades de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de experiencias concretas. Formación en la que participen juntos hombres y mujeres, Laicas/os, Consagradas/os, Ministros Ordenados y los que se forman para el Ministerio Ordenado, que les permita crecer en el conocimiento y estima mutuos y en la capacidad de colaborar. Esto requiere formadores capaces de confirmar con la vida lo que transmiten con la palabra. La conclusión obvia es hay que invertir en estos formadores (144).

Esto ha de hacerse no solo en instituciones para el caso, sino también en lugares de servicio y de trabajo con los marginados, experiencias de misión v de voluntariado. Y asienta un principio muy fecundo, aunque poco concienciado: "nadie es mero destinatario de la formación: todos son sujetos activos y tienen algo que dar a los demás" (144).

Como se ve, una formación así es caldo de cultivo de la sinodalidad básica. Dios quiera que se lleve a cabo, porque parece muy contrario a lo establecido, donde las formaciones son separadas, porque, de hecho, lo son también los que se preparan, que no caminan juntos como hermanos en Cristo.

Respecto de la catequesis afirma, cosa que no percibo, que en muchas iglesias está muy valorada, aunque "en otras, su servicio debe ser más valorado y sostenido por la comunidad, alejándose de una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad. Teniendo en cuenta la amplitud de los fenómenos migratorios, es importante que la catequesis promueva el conocimiento mutuo entre las Iglesias de los países de origen y de acogida" (145). Como se ve, el texto presupone un modo de darla, no sólo de contenidos, que es lo que yo percibo, sino como proceso de iniciación en la fe. Dios quiera que se llegue a ello.

Se refiere también a las instituciones de formación de inspiración católica. Afirma que, si aceptan esta inspiración sinodal, "pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que el testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son principalmente laicas/os e implican prioritariamente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspirados en el individualismo y la competencia, asumiendo así también una función profética (146). Lo que se dice es tan relevante que se puede afirmar que, solo si se da, se justifica el apelativo de cristiano o católico de esas instituciones, más allá de que las lleven congregaciones religiosas u otras asociaciones católicas.

Lo que llevamos insistiendo sobre la sinodalidad básica en todo nuestro comentario está bien expresado en este texto: "La formación sinodal compartida para todos las/os bautizados constituye el horizonte dentro del cual comprender y practicar la formación específica necesaria para los ministerios individuales y para los diversos estados de vida" (147). Esto es así porque el sujeto del misterio cristiano es todo el pueblo de Dios, como afirma el capítulo segundo de la *Lumen Gentium*.

Esto se aplica a la formación de los que se preparan al Ministerio Ordenado. Piden prever una presencia significativa de figuras femeninas, instruidas en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial. Y para que se dé, piden reformar la "Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis" que incorpore las peticiones maduradas en el Sínodo, traduciéndolas en indicaciones precisas para una formación a la sinodalidad (148).

Respecto de la presencia tan aditiva al mundo digital advierten que "aunque lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y periuicios a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar con seguridad por la red". Y por eso insisten en que "es necesario cuidar que el mensaje cristiano esté presente en la red de formas fiables" (149).

Otro ámbito en el que es necesario poner mucho empeño es la "cultura de tutela y protección ("safeguarding"), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables". Hay que formar a quienes tratan con ellos para que "sepan captar las señales, a menudo silenciosas, de quienes están viviendo un drama y necesitan ayuda. La acogida y el apoyo a las víctimas es una tarea delicada e indispensable que requiere una gran humanidad y debe llevarse a cabo con la ayuda de personas cualificadas" (150).

Concluye este apartado diciendo que "el compromiso por la defensa de la vida y de los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia" (151). Todo ello describe realmente una evangelización integral ya que todo lo que dicen se deriva de proclamar concretamente a Jesús de Nazaret.

La conclusión trata de sintetizar todo o sacar las consecuencias más evidentes de lo dicho: La Iglesia "mientras se alimenta en la Eucaristía del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a las/os pobres, a las/os últimos, a las/os excluidos, a los que no conocen el amor v están sin esperanza, porque los que creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión instituida (...) La sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos también para la política v la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo" (153).

"Viviendo el proceso sinodal hemos tomado nueva conciencia de que la salvación que hay que recibir y proclamar pasa a través de las relaciones. Se vive y se testimonia juntas/os. La historia se nos presenta trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder, injusticias y abusos. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos (...) "Caminando en estilo sinodal,

en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, y saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio, podremos experimentar la comunión que salva: con Dios, con toda la humanidad y con toda la creación" (154). Solo nos queda decir: que así sea, aunque no estamos de acuerdo con que la sinodalidad se reduzca al entrelazamiento de las vocaciones, sino a identificarse cada uno, no con ella, sino con la condición escatológica del seguimiento de Jesús, y por eso básica en un miembro del pueblo de Dios. En el cielo no habrá jerarcas, religiosos ni laicas/os, sino solo hijas e hijos de Dios y hermanas y hermanos, ambas condiciones en Jesús de Nazaret, nuestro Hermano incondicional y eterno.

Volvemos a lo que dijimos desde el comienzo: no estamos de acuerdo con el método doctrinario, pero sí con todo lo que se dice, que lo hemos recogido con amplitud. Aunque, insistimos, en que todas las reformas propuestas a la institución eclesiástica son muy pertinentes, pero no cambiarán a la Iglesia si no están apoyadas por la práctica intensa y extendida de la sinodalidad básica: identificarnos todos como el único pueblo de Dios y caminar juntas/os como discípulas/os enviados. Las distintas vocaciones no tienen más objetivo que concretar y animar este caminar compartido y abierto a toda la humanidad.

# Bibliografía:

Astete, Gaspar. Catecismo de la Doctrina Cristiana. 1599.

De la Serna, Eduardo. "Un sínodo desanimado: sin Biblia (17 de noviembre de 2024)". *Amerindia*, https://www.amerindiaenlared.org/contenido/25523/un-sinodo-desanimado-sin-biblia/ (consultado el 30 de enero de 2025)

Francisco. "Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio (25 de marzo de 2023)"*. *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu\_proprio/documents/20230325-motu-proprio-vos-estis-lux-mundiaggiornato.html (consultado el 30 de enero de 2025).

\_\_\_\_\_. "Laudato Si (24 de mayo 2015)". *Vatican,* https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\_20150524\_enciclica-laudato-si.html (consultado el 30 de enero de 2025).

Iglesia Católica. "Documento Final del Sínodo sobre Sinodalidad (26 de octubre de 2024)". Synod, https://www.synod.va/content/dam/ synod/news/2024-10-26 final-document/ESP---Documento-finale.pdf (consultado el 30 de enero de 2025).

Trigo, Pedro. Sinodalidad básica en la Iglesia latinoamericana. Ciudad de México: Buena Prensa, 2023.

\_\_\_\_\_. "Situación actual de la mujer y el problema de los abusos (noviembre 21 de 2024)". Revista SIC, https://revistasic.org/generoigualdad-muieres/ (consultado el 30 de enero de 2025).